



CIRCULAR N° 012

FECHA: 25 DE JULIO DE 2012

PARA: DESPACHO GOBERNADOR, SECRETARIOS DE DESPACHO,
JEFES DE OFICINA.

DE: OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION

ASUNTO: INFORMACION Y RECOMENDACIONES CONTRATACION.

En cumplimiento de los Roles y Funciones asignadas a esta Oficina, considerando que mediante Decreto N° 0226 del 23 de julio de 2012 el señor Gobernador delego en los Secretarios de Despacho la gestión contractual, nos permitimos enviar a los correos institucionales de cada secretaria las siguientes Cartillas:

- "Recomendaciones para la Elaboración de Estudios Previos", publicada por la Procuraduría General de la Nación.
- "Administración Pública – Contratación Estatal", publicada por la ESAP.

Invitamos a consultar y aplicar las recomendaciones plasmadas en estas cartillas e igualmente a dar cumplimiento a lo reglamentado en la Ley 80/1993 y demás normas que la reglamentan y el Manual de Contratación adoptado mediante Decreto N° 304/2011.

SOLICITAMOS a cada una de las Secretarías remitir a esta Oficina, el último día hábil de cada mes, la relación de los procesos contractuales que van a adelantar en el siguiente mes, con el fin de dar cumplimiento al "control previo administrativo de los contratos" reglamentado en el art. 65 de la Ley 80/1993.

Cordialmente,


JAVIER VICENTE GALLÓN IBARRA
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectó:


Jorge López Villota
Profesional Universitario OCI.

"Juntos Fortalecemos el Control Interno"